

**ACTA XXIV DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA  
SOCIEDAD CENTROAMERICANA DE DERMATOLOGIA  
( S C A D )  
San Salvador, El Salvador - 2004**

**ACTA XXIV.** En la ciudad de San Salvador siendo las diecisiete horas del día diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro. Nos encontramos reunidos en el Salón Real del Hotel Intercontinental situado en Boulevard de los Héroes, para celebrar la Asamblea General con los siguientes miembros de la junta directiva: **Dr. Julio Eduardo Baños, Secretario General SCAD; Dr. Victor Fallas, Secretario de Archivo; Secretarios Adjuntos: por Guatemala, Dr. Guillermo Ascencio y Dr. Pablo Urquizu; por el Salvador, Dr. Carlos Miguel Ortiz; por Honduras, Dr. José Silverio Morales; por Nicaragua, Dr. Oscar Martínez Castro; por Costa Rica, Dr. Jaime Zomer; y por Panamá, Dra. Dora de Díaz;** y de los diferentes miembros de la Sociedad Centroamericana de Dermatología: por **Guatemala**, los Doctores Marco Vinicio Solorzano de la Cerda, Eduardo Silva Lizama, Elida Santos, Carlos Villanueva Ochoa, Peter Greenberg, Juan José Mansilla, Anabella Chávez de Chang, María Bertila Ramos, Edgar Leonel Pérez Chavarria, Claudia Núñez, Miriam Noemí Quiñónez de Sosa, Walter Morales, Manuel García, Lorena Bay, Freddy Barillas, Alvaro Castellanos, Miguel Eduardo Robles, Olga Rosales vda. de Martínez, Concha Marina de Méndez, Guillermo Letona y Carlos Cordero; por **El Salvador**, Carlos Miguel Ortiz Zepeda, Raúl González Vásquez, Leana Quintanilla, Juan Carlos Arguello Téllez, Francisca Flores de Galán, Mauricio Vásquez, Edgardo Sandoval, Ernestina Rosales de Chica y Orlando Carpio; por **Honduras**, José Silverio Morales, Johana Bermúdez Lacayo, Martha Herrera, Sonia M. Cardona, Patricia Redondo, Judith A. Pineda, Oscar Espinoza, Marlene Vargas Torres, Manuel Leiva Hawkins, Virginia Figueroa, Gustavo Lizardo, Blanca Alicia Mejía de Calona y Norma Josefina Flores; por **Nicaragua**, Bertalina Cuevas, Sonia Rivas Serrano, Erendira Rizo Zeledón, Miriam Fiallos, Lesbia Altamirano, Johana Benavides Benavides, Gladys Rosales y Sonia Ríos; por **Costa Rica**, Victor Fallas, Jaime Zomer, Alejandra Gamboa, Orlando Jaramillo, Rodolfo Núñez, Vilma Soto, Tania Soria, Gillio Francesa, Arturo Pereira; y por **Panamá**, Zoraida Mora, Homero Penagos, Erick Ramírez, Manuel Ríos Castro, Emma de Ríos, Raúl García Paredes, Diana Santiago, Dora Marín, Marta de Trujillo, Yerka del Rosario y Victorio Martín.

**PRIMERO: APROBACION DE AGENDA**

- A- Homenaje póstumo a los socios fallecidos del año dos mil dos al presente
- B- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea del XXIII Congreso Centroamericano de Dermatología realizada el veinte de noviembre del año dos mil dos en la Ciudad de Guatemala.
- C- Elección del Secretario General para el Período dos mil cuatro dos mil seis.
- D- Elección de Secretarios Adjuntos, propuestos por las asociaciones dermatológicas de cada país.
- E- Informe de conclusiones de trabajo por parte de la comisión adoc para la incorporación de la Sociedad Dominicana de Dermatología
- F- Propuesta de ingreso de nuevos socios
- G- Lectura del informe general del congreso por Dr. Eduardo Baños, Secretario General de la SCAD

- H- Palabras del secretario de archivo y correspondencia de la SCAD, Dr. Víctor Fallas Granados
- I- Correspondencia recibida
- J- Asunto varios
- K- Entrega de diplomas

**SEGUNDO: Desarrollo del punto “A” de la agenda**

Homenaje póstumo a los socios fallecidos en el año 2002 al presente: **Doctores Odilio González Franco y Giovanni Ditrani Broker** de Panamá y **Dr. Ramón Sarmiento** de Honduras. De pie se les honra un minuto de silencio

**TERCERO: Desarrollo del punto “B” de la agenda**

Lectura del acta de la Asamblea General del XXII Congreso Centroamericano de Dermatología en la ciudad de Guatemala por el Dr. Víctor Fallas, preside el Dr. Julio Eduardo Baños, Secretario General SCAD y la presencia de los Secretarios Adjuntos: Dr. Guillermo Ascencio y Pablo Urquizu de Guatemala, Dr. Carlos Miguel Ortiz Zepeda de El Salvador, Dr. José Silverio Morales de Honduras, Oscar Martínez Castro de Nicaragua, Dr. Jaime Zomer de Costa Rica y Dra. Dora de Díaz de Panamá. Se aprueba con 3 correcciones.

**CUARTO: Desarrollo del punto “C” de la agenda**

Elección del Secretario General SCAD para el período 2004-2006

*La Dra. Norma Josefina Flores (Honduras)* en nombre de la asociación de su país propone a la Dra. Blanca Alicia Mejía de Calona

*Dr. Eduardo Baños (El Salvador)* le pregunta a la Dra. Mejía de Calona si acepta la propuesta a lo que responde que **si**, además el Dr. Baños les pregunta a los presentes si están de acuerdo con la propuesta.

La asamblea ratifica por unanimidad la elección de la **Dra. Blanca Alicia Mejía de Calona como nueva Secretaria General de la SCAD para el período 2004 - 2006** y quien será la encargada del desarrollo del próximo XXV Congreso Centroamericano de Dermatología. Es unánime la votación.

**CUARTO: Desarrollo del punto “D” de la agenda**

Elección de los secretarios adjuntos propuestos por las asociaciones dermatológicas de cada país para el período 2004 - 2006

Dr. Julio Baños (El Salvador) recordó en la sesión que los secretarios adjuntos propuestos deben estar presentes en la asamblea.

La Dra. Norma Josefina Flores (Honduras) propone a la Dra. Sonia Cardona.

La Dra. Soraida Mora (Panamá) propone a Dra. Diana Santiago

La Dra. Gladys Rosales (Nicaragua) propone a la Dra. Erendira Rizo Zeledón

El Dr. Arturo Pereira (Costa Rica) propone al Dr. Gillio Francesa

El Dr. Guillermo Letona (Guatemala AGDCP) propone a la Dra. Miriam Quiñonez de Sosa,

En ausencia del Dr. Salvador Porres (Guatemala AGD) el Dr. Marco Vinicio Solórzano se presenta a si mismo

El Dr. Orlando Carpio (El Salvador) propone al Dr. Raúl González Vásquez

El Dr. Eduardo Baños pregunta a todos si aceptan el cargo y contestan que **si**.

Estando electos los seis nuevos miembros quienes van a ayudar y colaborar con la nueva Secretaria General para las actividades de la sociedad.

**QUINTO: Desarrollo del punto “E” de la agenda:**

Informe de conclusiones de trabajos por parte de la comisión ad hoc para la incorporación de la Sociedad Dominicana de Dermatología.

**Dr. Julio Baños** (El Salvador) recuerda que en la Asamblea General en Guatemala se acordó que la Sociedad Dominicana de Dermatología fuera aceptada como miembro de la Sociedad Centroamérica de Dermatología y que sólo quedaba pendiente la modificación de los estatutos para que ellos pudieran entrar legalmente y sería en esta asamblea donde se decide.

De estos son dos puntos, el primero es para ratificar y el segundo para aceptar las modificaciones de los estatutos. Sobre estos puntos se debe discutir el nombre que tendrá la sociedad. En esta ocasión el Secretario General y los adjuntos propusieron inicialmente el nombre de Sociedad Centroamericana y Dominicana de Dermatología, este se somete a discusión. El artículo 1, se deja como esta y sólo se modifica en donde dice: se desarrollará en los países centroamericanos, quedando: **se desarrollará en los países asociados**. Y el artículo 1a, dirá: **que se acepta a República Dominicana como miembro de la sociedad a partir de esta fecha**.

La Asociación Dermatológica de El Salvador propone que el nombre sea Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología, quedando luego el cambio de siglas.

**Dr. Jaime Zomer** (Costa Rica): dice que no se debería continuar con esta discusión ya que en el punto anterior uno de los secretarios fue reelecto y uno de los estatutos al respecto dice que los secretarios adjuntos no podrán ser reelectos sino después de transcurrido un período de dos años de haber cesado sus funciones por lo que uno de los secretarios adjuntos propuestos por Guatemala no puede ser electo.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador) aclara que el Dr. Marco Vinicio Solórzano no esta como representante, sino como el nuevo Secretario Adjunto nombrado.

**Dr. Orlando Jaramillo** (Costa Rica): dice sobre la fundación de la Asociación Centroamericana de Alergología tuvieron un problema similar ya que legalmente y según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, este legalmente no pertenece a Centro América.

**Dra. Diana Pujol** (Panamá): aclara que inicialmente fue Sociedad Centroamericana y posteriormente se modificaron los estatutos y se llamo Sociedad Centroamericana y Panamá de Dermatología, se arreglan los estatutos y se acepta a Panamá como parte de Centro América y entonces se regresa al nombre de Sociedad Centroamericana de Dermatología, sabiendo que Panamá es parte de Centro América. Ahora dicen que la mitad es de Centro América y la otra es de Sur América.

**Dr. Orlando Jaramillo** (Costa Rica): insiste que para él y otros colegas este hecho es más bien una inquietud legal ya que se va a modificar el nombre lo lógico sería que se le pusiera Sociedad Centroamérica y del Caribe de Dermatología para evitar problemas futuros.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): recuerda que esta es una sociedad de voluntad, no tiene ninguna injerencia legal en ningún país. Esta sociedad no está asentada en ningún país con una función socialmente legal ni de personería jurídica. Entonces si los miembros de la sociedad en esta junta aceptamos esta situación ni habría problemas.

**Dr. Carlos Cordero** (Guatemala): dice compartir lo mismo que el Dr. Baños, ya que el título o el nombre no van a hacer que la sociedad no esté fundada. Si se hace un enfoque de la Sociedad Centroamericana y del Caribe, va a permitir tener una opción de ingreso de otras pequeñas agrupaciones que darán mayor solidez y lo más importante es que seguirá funcionando como Sociedad. Por lo que se propone

que se llame Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología ya que ponerle y Dominicana, no se esta tomando el nombre correcto del país que es República Dominicana

**Dra. Emma de Ríos** (Panamá): Panamá geográficamente es parte de Centro América, históricamente de Sur América. Mientras que el resto de los países Centroamericanos se independizan como bloque, Panamá no. Pero por otro lado hasta en el fútbol estamos catalogados como parte de Centro América.

**Dr. Rodolfo Núñez** (Costa Rica): cree que cada vez más países van a querer pertenecer a la Sociedad Centroamericana de Dermatología y que cualquier otra sociedad que se incorpore será bienvenida.

**Dr. Carlos Miguel Ortiz** (El Salvador): recuerda que centro América es tanto insular como continental, así es conocida geográficamente. Dice se debería considerar mantener el nombre de Sociedad Centroamericana de Dermatología y que se puedan incorporar las asociaciones dermatológicas que deseen, tanto es así, que se va aceptar a República Dominicana. Ante esto no hay discusión por lo que deberíamos concluir este punto.

**Dr. Gillio Francesa** (Costa Rica): actualmente a los países del Caribe se les llama Centro América Insular, por lo que sigue siendo Sociedad Centroamericana de Dermatología y es correcto.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): tiene tres propuestas a saber:

1. Sociedad Centroamericana de Dermatología
2. Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología
3. Sociedad Centroamericana y Dominicana de Dermatología

**Dr. Orlando Jaramillo** (Costa Rica): lo importante es reunirse, no tanto el nombre. La idea es desde hace dieciséis años cuando se propuso en Costa Rica que entrarán los dominicanos por la fuerza intelectual académica, inquietudes de este grupo de hombres y mujeres extraordinarios. El problema podría ser cuando si se desea hacer un congreso en República Dominicana y se vaya a un Ministerio de Hacienda a pedir ayuda con presupuesto para la "Sociedad Centroamericana". Poner Sociedad Centroamericana y del Caribe será muy importante para negociar ayuda y presupuesto para futuros congresos.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): si se agrega caribe engloba cualquier otro país por lo que formalmente propongo que la sociedad se llame: Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología.

Pregunta si hay alguna otra propuesta formal se externe es este momento.

**Dr. Miguel Eduardo Robles** (Guatemala): propone que el nombre sea Sociedad Centroamericana y República Dominicana. No del caribe ya que de todos los países del Caribe solo República Dominicana es la que ha ayudado con ponencias.

**Dr. Orlando Carpio** (El salvador): dice que no se puede cambiar el nombre de la Asociación sin que se ratifique la aceptación de República Dominicana y que en esta asamblea se iba a ratificar su aceptación.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): aclara que ya estaban aceptados desde Guatemala que lo único que faltaba por hacer era modificar los estatutos para que su situación fuera legal y se ratificaría en esta Asamblea de acuerdo a los estatutos.

**Dr. Orlando Carpio** (El Salvador): se refiere al nombre de la Asociación Dominicana y no de República Dominicana y no se les debería cambiar nombre.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): son los países los que ingresan, no son las Sociedades las que se consideran para poner el nombre.

**Dr. Juan José Mansilla** (Guatemala): secundó la moción del Dr. Miguel Eduardo Robles, ya que desde mil novecientos ochenta y ocho los dominicanos han participado numerosamente en los congresos por lo que merecen se les ponga su nombre en el de la Sociedad por tanto debería llamarse Sociedad Centroamericana y Dominicana de Dermatología.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): propone invitar al presidente y a los representantes de República Dominicana para preguntarles a ellos como se sentirían mejor si se pone el nombre de Sociedad Centroamericana y del Caribe o bien y Dominicana de Dermatología.

**Dr. Miguel Eduardo Robles** (Guatemala): aquí en el artículo primero dice que se acepta a la República Dominicana como nuevo miembro de la sociedad. Eso no es cierto, se propuso, se propuso, es decir, que si se acepta siempre y cuando se hicieran las modificaciones de los estatutos para que ellos pudieran entrar en una forma legal. Yo propongo que se proceda en este momento a votar por la modificación de los estatutos para después aceptarlos.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): dice que esto ya fue aprobado en Guatemala con la modificación de los estatutos y que República Dominicana entrara en forma legal.

**Dr. Miguel Eduardo Robles** (Guatemala): hace ver que a partir de la votación ellos entran como miembros de la asociación.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): entonces que se modifique el primer artículo: el **artículo 1a.** diga: se acepta a República Dominicana como nuevo miembro de la Sociedad.

**Dr. Gillio Francesa** (Costa Rica): yo propongo que no se altere el orden del acta y que se siga con la lectura de las modificaciones de los estatutos y luego se ratifique la entrada de República Dominicana.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): esto se hace al final, se leen todos los estatutos y se aprueba toda la modificación.

**Dr. Carlos Cordero** (Guatemala): la aceptación de la Asociación Dominicana de Dermatología como miembro SCAD fue absolutamente ratificado en Guatemala. Lo que se aprobó en aquella ocasión fue encargar a los Secretarios Adjuntos revisar y redactar las modificaciones a los estatutos que van a regir la Sociedad. Estas modificaciones se hicieron en una reunión en San Salvador hace unos meses, las cuales se enviaron a cada asociación de cada país para su aprobación y sus recomendaciones. Lo que se debería de estar haciendo hoy es que si los Delegados Adjuntos tienen alguna recomendación que hacer, discutirla para tener una amplitud de criterio. Pero si no se hace así, la revisión y redacción que hizo la comisión no tuvo razón de ser y tendrá que revisarse artículo por artículo nuevamente. Creo que se está dando vueltas sobre lo mismo. Por lo que propongo que se vote para aprobar los estatutos. La idea es que cada delegado transmita la recomendación de su Asociación para ver si el pleno está de acuerdo y se vote ya y así queda el nombre y ratificada la aceptación de Dominicana.

**Dra. Emma de Ríos** (Panamá): la Dra. Zoraida Mora, quien es nuestra representante, no puede votar por lo del Caribe, y la explicación es que por mandato de la comisión que se reunió en El Salvador, aprobamos los estatutos en reunión del pleno de los socios. Quedando los estatutos como la comisión los redactó. La Dra Mora no podía modificar los estatutos. Y si la comisión ya hizo el trabajo, solo tenemos que aprobarlos.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): lee en el acta anterior el numeral en donde aparece: EL Dr. Leonel Linares propone que se vote la moción de la formación de un

comité formado por los Secretarios Adjuntos para el estudio y modificación de los estatutos. Se somete a votación por la Asamblea y se aprueba por unanimidad. Aquí se tiene que la modificación de los estatutos se aprobó en Guatemala. Aquí están los representantes de dominicana para una aclaración. Están presentes el Dr. Rafael Isa Isa y el Dr. Víctor Pou hacen su ingreso en la Asamblea y el Dr. Eduardo Baños los pone en antecedentes de la discusión sobre el nombre que a su parecer fuera el más conveniente para la sociedad a partir de la ratificación de su ingreso a la Sociedad.

**Dr. Rafael Isa Isa** (República Dominicana): para nosotros es un momento muy especial, muy particular, es algo que se viene a concretar después de dieciocho años de solicitud de solidaridad de un país pequeño que desde 1988 ha mantenido una presencia clara, adherente sin pedir nada solamente haciendo una solicitud que quiere participar con derecho a algo por unión en amistad ya estaba y que sólo basta concretar en esta fase. El nombre tendrán que decidirlo básicamente en un consenso, ya que para nosotros el nombre no es lo importante sino el ingresar. Hay precedentes como el de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Cardiología creo que la Sociedad de Ginecobstetricia también se llama y del Caribe; creo que si le ponen Centroamericana y del Caribe tendrá una característica regional e implica un crecimiento de esta Sociedad, a nosotros no nos importa, si nos gustaría que Llevara Dominicana, pero teniendo una visión de crecimiento y regional y pensamos en grande, probablemente en unos años, y quiera Dios que sea así, Cuba, Puerto Rico y otros pedirán a formar parte y vamos a ganar. Siendo egoísta diría que se agregue dominicana pero el Caribe le daría un sentido más regional. Por lo que les dejamos la decisión.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): agradece su participación.

**Dr. Víctor Pou** (República Dominicana): efectivamente, como dijo el Dr. Isa, yo no tengo nada más que añadir. Aunque deberíamos pensar en el futuro cada dos o cuatro años estaríamos cambiando el nombre. Por lo que debería decir y del Caribe.

**Dra. Miriam Quiñónez de Sosa** (Guatemala): pregunta si la Asociación Dominicana tienen que nombrar Secretario Adjunto.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): aclara que si se aprueba la modificación de los estatutos, al final cuando ya participan ellos, es entonces cuando nombraran su Secretario Adjunto. Y da las gracias a los Dres. Isa y Pou quienes se retiran.

Si no hay otra propuesta pasamos a votar:

Primero por la propuesta de Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología con **cincuenta y tres votos**.

En segundo lugar la propuesta de Sociedad Centroamericana de Dermatología, No tiene votos.

Por último la propuesta de Sociedad Centroamericana y Dominicana de Dermatología con **catorce votos**.

**Dr. Orlando Jaramillo** (Costa Rica): que se vote por un acuerdo en firme en donde se ratifique que los dominicanos entran a formar parte de la sociedad.

**Dr. Jaime Zomer** (Costa Rica): resulta que ya fue ratificado el punto de la aceptación de la Sociedad Dominicana cuando se leyó el acta y se aprobó y firmamos para aceptarla.

**Dr. Arturo Pereira** (Costa Rica): el punto más importante está más adelante cuando se vea cómo se va a representar la Sociedad Dominicana porque ellos son muchos y si están todos en una Asamblea, vamos a perder los centroamericanos.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): dice que al ratificar los estatutos es cuando ellos entran a participar y si no se ve la nueva forma de votación ya que al ser ellos

más de doscientos nos superan en número a todos los centroamericanos y podrían hasta cambiar los estatutos en una sesión, por lo que en estos estatutos se ha propuesto una forma de votación que sea equitativo para todas las asociaciones que son miembros.

Se continúa con las propuestas de los cambios a partir de la entrada de la Sociedad de República Dominicana, el nombre ya se aclaró y se cambia en el artículo tres.

**En el artículo cuatro donde dice:** el gobierno de esta Sociedad será dirigido por una Secretaría General cuya sede será rotativa de norte a sur y recaerá en el país en donde se celebrará el respectivo congreso. En ese orden será: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

- a) La Secretaría General estará formada por un Secretario General que debe ser originario, así como residir y ejercer la dermatología en el país sede.
- b) Los Secretarios Adjuntos serán designados uno por cada una de las agrupaciones de dermatólogos que existan en cada país y estén reconocidas por esta sociedad. El Secretario de Archivo será el encargado de llevar y cuidar la documentación e historia de la sociedad.

**En el artículo siete:** El secretario General cesará automáticamente sus funciones al clausurarse el Congreso de Dermatología respectivo.

**Artículo ocho:** Los Secretarios Adjuntos serán propuestos por escrito por cada una de las agrupaciones dermatológicas de cada país de manera formal y con anterioridad a la celebración de la Asamblea General, debiendo ser ratificado en la misma y estar presente en la Asamblea en la cual es nombrado.

**El siguiente cambio es en el artículo catorce** donde dice: Será socio correspondiente todo dermatólogo, debe decir fuera del área de los países miembros.

**El artículo veintiocho** dice: Son funciones de los Secretarios Adjuntos:

- a) Documentarse debidamente ante el Secretario General para el ejercicio de su cargo.
- b) Ser el órgano de enlace entre la Secretaría General y la agrupación dermatológica que representa.
- c) Concurrir a la Sesión de la Secretaría General.
- d) Será el encargado de llevar el voto consensuado de su Sociedad ante las Asambleas Generales o Extraordinarias. Esto es algo nuevo que se propone porque la votación va ser un voto por cada Sociedad miembro. Puede haber discusión, pero el único voto que vale es el voto del Secretario Adjunto que los representa. En caso de que este Secretario no pueda asistir al congreso respectivo deberá solicitar a su Sociedad el nombramiento de su representante. Es decir que debe ir debidamente representado.

**Dr.Orlando Jaramillo (Costa Rica):** Que se agregue que el nombramiento del representante debe ser dado a conocer por escrito.

**Dr.Arturo Pereira (Costa Rica):** Que se agregue que este nombramiento se haga por escrito para que el Secretario de Actas tenga este acuerdo.

**Dr.Eduardo Baños (El Salvador):** Se modificará. Continuamos.

**En el artículo treinta que dice:** La asamblea General es el máximo órgano del gobierno de la Sociedad y está integrada por los socios fundadores y de número. Celebrará Asambleas Ordinarias y Extraordinarias:

- a) La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada dos años con motivo de los congresos de dermatología y será convocada por el Secretario General. Las resoluciones se tomarán por la mayoría de votos de los Secretarios Adjuntos de

cada país o su representante debidamente acreditado, previo consenso con sus Sociedades respectivas. El quórum de la Asamblea Ordinaria estará integrada por la mitad más uno los socios inscritos en el congreso respectivo, quienes tendrán su vos, pero su voto consensuado será representado por su Secretario Adjunto o por su representante debidamente acreditado. De no integrarse el quórum a la hora de la convocatoria, se realizará treinta minutos más tarde con los socios presentes teniendo la misma validez. Para que la asamblea comience deben estar los secretarios adjuntos, si ellos están completos independientemente de la gente que esté la asamblea va a tener validez por que ellos son los representantes y los que tienen el voto

- c) Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas por el Secretario General cuando este lo creyere conveniente o cuando lo solicite al menos el veinte y cinco de los socios fundadores y de número, señalando la convocatoria el objeto de la sesión. En este caso, las resoluciones de la Asamblea no pueden abarcar otros aspectos o determinaciones si no aquellos por los cuales se convocó específicamente. Las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias serán tomadas por la mayoría absoluta de votos de los Secretarios Adjuntos o su representante debidamente acreditado previo consenso con sus Sociedades respectivas. Para que las Asambleas Extraordinarias tengan validez deben estar presentes los Secretarios Adjuntos o sus representantes debidamente acreditados. Esto se ha puesto con la idea de que van a ser tan pocos, por lo que deben estar todos. Sabiendo que el tema de la Asamblea Extraordinaria es bien específico e importante, deben estar todos los Secretarios Adjuntos o sus representantes para que esa sesión tenga validez. Pregunta si hay alguna discusión con respecto a este punto.

**Dr. Marco Vinicio Solórzano** (Guatemala): Este punto no debería decir por la mayoría absoluta sino por la presencia totalitaria de los Secretarios Adjuntos.

**Dr. Eduardo Baños:** Le explica que para que la sesión tenga validez tienen que estar todos, para que haya decisión la votación tiene que ser la mayoría absoluta.

**Dr. Gillio Francesa** (Costa Rica): Dice que hay algo preocupante cuando hay dos Sociedades o más por país, como el caso de Guatemala, por lo que debería de haber un voto por país.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Explica que esta es una Sociedad de Sociedades no de países por lo que cada Sociedad tiene que tener un voto.

**Dr. Gillio Francesa** (Costa Rica): Estoy de acuerdo en eso. Pero entonces esto también se presta para que haya más Sociedades por cada país y se pueda manipular la votación, si estábamos hablando del peligro que podía representar Dominicana con mas de 200 dermatólogos, eventualmente pudieran inscribirse más Sociedades por cada país.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Se puede aprovechar estos estatutos para estipular cuanto es el número mínimo de miembros que debe tener una Sociedad para que sea aceptada en la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología.

Esto es un punto aparte que no va en este literal y que podremos dejar para el final.



**Dra. Gladys Rosales** (Nicaragua): En el congreso que se hizo en Costa Rica se tomó en cuenta ese punto (cuando se dio lo de Nicaragua) y quedó en acta de no aceptar Sociedades pequeñas, incluso se dijo el número mínimo que se iba a aceptar, pero eso ya estaba aceptado por la Asambleas.

**Dra. Vilma Soto** (Costa Rica): Ya el estatuto prevé eso en el artículo 6, inciso b, Cuando en el país sede existan dos o más agrupaciones el candidato será propuesto en forma rotativa en cada período eleccionario en forma alterna y correlativa por cada una de las agrupaciones dermatológicas reconocidas por la Sociedad.

**Dr. Eduardo Baños:** Asegura que en eso no hay problema, que la inquietud del Dr. Gillio Francesa es por ejemplo si en Guatemala forman otra Sociedad, ya serían tres votos por Guatemala, es entonces aquí la limitante. Pero sería mejor evacuar la propuesta de los estatutos y ver lo de la aceptación de nuevos miembros (refiriéndose a Sociedades), la mecánica para que estos puedan entrar.

**Dra. Claudia Núñez** (Guatemala): Me preocupa sumamente que como las nuevas sesiones van a estar representadas por nuestros Secretarios Adjuntos, ya pensando como latinoamericanos, nos vamos a desmotivar para asistir a la reunión, sabiendo que de todos modos ya no va a valer el voto de cada quien, que hubiera alguna forma para estimular la asistencia para que no solamente queden los seis Secretarios adjuntos y el Secretario General. **Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Piensa que esto es difícil de evaluar ya que si todos tienen interés en su Sociedad, sabiendo que cualquier punto que se discuta en una sesión, antes se ha discutido en su país y se ha llegado a un consenso. La Asamblea será siempre abierta a todos los socios nada más que la votación va a ser limitada a un voto.

**Dra. Emma de Ríos** (Panamá): El hecho de que los Secretarios Adjuntos tengan los votos del país, no quiere decir que es lo que se va a aprobar. Debe someterse a una discusión lo que el país dice. Y en cada uno de los países todos nos hemos reunido y discutido el orden del día previo a la Asamblea. **Dr. Arturo Pereira** (Costa Rica): En los estatutos anteriores (en vigencia a esta fecha) en el numeral ocho dice: Los Secretarios Adjuntos serán propuestos por escrito por cada una de las Asociaciones Dermatológicas de cada país, de manera formal y con anterioridad a la fecha de la celebración de la Asamblea General del SCAD debiendo ser certificados en la misma. Con esto se verifica la existencia de este numeral. Pero sí, se ve la oportunidad para tomar la decisión de cuantos votos se van a dar por asociación. Así como en Guatemala existen dos asociaciones y dos Delegados que se alternan ante la asociación. Es un punto sumamente importante.

**Dr. Orlando Jaramillo** (Costa Rica): Cree que tal vez se puede poner un porcentaje de miembros inscritos en el Colegio Médico de cada país como especialistas en dermatología. Podría ser el treinta por ciento de los inscritos. Esto evitaría que la Asociación se llene de un montón de pequeñas sociedades.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador) pide dejar este punto para el final y continuar con la agenda que se tiene.

**El artículo treinta y dos dice:** Toda reforma de los presentes estatutos debe ser solicitada por escrito al Secretario General por al menos el veinticinco por ciento de los socios fundadores y de número o por mandato de la Asamblea General, la solicitud deberá ser presentada y discutida en Asamblea General. Para su aprobación será necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Secretarios Adjuntos o su representante debidamente acreditado presente, previo consenso con las Sociedades respectivas.

La Secretaría General hará la convocatoria según lo prescrito en el artículo treinta.

**El artículo treinta y tres dice:** En caso de que esta Sociedad sea disuelta el destino de bienes de la misma será decidido por los Secretarios Adjuntos previo consenso con sus Sociedades respectivas.

Pregunta si hay alguna discusión con respecto a estos dos últimos artículos. **Dr.**

**Rodolfo Núñez** (Costa Rica): Se debe regular la representación de las Sociedades que estén facultados por las autoridades pertinentes sanitarias de cada país.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Aclara que hay países, como El Salvador, donde no hay una colegiatura obligatoria. Si se recordarán hace unos años había dos Sociedades, la nuestra y al Academia Dermatológica de El Salvador y las dos Sociedades funcionaban. No se si habrá otros países como el nuestro donde la colegiatura no es obligatoria. Las Sociedades son nominales y no hay una regulación estatal que rija las Sociedades en nuestro país.

**Dra. Sonia Cardona** (Honduras): Lo que se discute es el número de votos que tendría cada país. Aunque en Honduras tenemos una sola Asociación, si hay dos ciudades importantes con una gran cantidad de dermatólogos en cada una, sin embargo tenemos un representante por lo que me parece que en el caso de Guatemala aunque tenga dos representantes debería de tener un solo voto. Esto es lo que propongo formalmente.

**Dra. Vilma Soto** (Costa Rica): Secunda esa moción. De la misma forma que se formula en el inciso seis con respecto a los Secretarios Generales. Que sea un voto por país y que si hay varias Sociedades el Secretario Adjunto sea rotativo.

**Dra. Norma Josefina Flores** (Honduras): Cuando nos reunimos acá para hacer la reforma de los estatutos este punto fue el que más se reflexionó en cómo dar un equilibrio a esta sociedad, por que por una parte se está marcando que es una Sociedad de Sociedades y por otro lado se marca que es una sociedad con representatividad por cada país. Entonces se propuso que fuera como se hacen las votaciones en las Naciones Unidas, que por grande que sea un país o por el número de habitantes, sino por país. Entonces, si un país tiene una, dos o más sociedades, ellos tiene derecho a un voto y este voto debe ser concensuado entre los miembros de las Sociedades. O sea, que cada país, a través de su Delegado o Secretario Adjunto, tendrá un voto, independiente mente del número de Sociedades que tenga su país. Esto se propuso en consenso de los delegados de nuestros países.

**Dr. Miguel Eduardo Robles** (Guatemala): Que se estipule en los estatutos, a partir de esta fecha, cada país tiene un voto, pero la ley no tiene efecto retroactivo, que ya lo que está aprobado, en el caso de Guatemala que tenemos dos representantes, podemos seguir igual.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): La ley no puede ser retroactiva en sentido de las votaciones, ya que si se regula esto y el voto ya no sería por sociedad sino por país concensuado entre todos los miembros de las sociedades del país.

**Dra. Vilma Soto** (Costa Rica) propone también que los congresos sean rotativos con cada sociedad. No así la votación, no puede ser que una vez vote una sociedad y en otra ocasión vote la otra, por lo que la votación debe ser siempre concensuado entre las sociedades del país.

**Dr. Peter Greenberg** (Guatemala): Propone que se le deje a Guatemala sus dos Delegados y que si algún otro país llega a tener dos Sociedades se acepten de igual forma con dos delegados.

**Dr. Edgar Pérez** (Guatemala): El mismo problema va a resultar con los congresos porque si un país tiene varias asociaciones aunque sean un Delegado va a poder rotarse varios congresos.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Con respecto a los congresos, cada Sociedad puede solicitar desarrollar su congreso y se hace en forma rotativa, lo que se está hablando aquí es sobre la decisión en las votaciones. A partir de la ventaja que tienen los países que tengan más de una Sociedad sobre aquellos que solo tienen una. El otro punto en discusión es cuanto es el número mínimo de socios que tendría una Asociación para ser aceptada como miembro de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología.

Quisiera que primero se discutiera sobre el número de miembros que debe tendría una asociación para ser aceptada.

**Dr. Gilio Francesa** (Costa Rica): En Costa Rica, si se quiere formar otra sociedad, se puede hacer y el Colegio Médico puede decidir aceptarlo ya que hay libertad para el derecho de asociación. Ahora, lo que tiene importancia es saber cómo va a estar representado cada país. Porque cada país debe tener el mismo derecho y el mismo número de votos. En este caso, si Guatemala quiere mantener sus dos votos, que todos los países tengan ese mismo derecho a votar dos veces. Aunque lo ideal sería un voto por país. Cómo se defina este voto, es asunto interno de cada país.

**Dr. Eduardo Silva** (Guatemala): Si, efectivamente en Guatemala hay dos Asociaciones pero estamos organizados en un comité coordinador de la dermatología guatemalteca. Y si se deja un voto por país está bien, ya que nosotros tenemos una organización para unificar criterios y cómo utilizar este tipo de mecánica. Esta organización debe ser particular de cada país.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador):

1. La propuesta que se tiene es que para la votación en las Asambleas tanto Generales como Extraordinarias sea un voto por país. Se obtienen cincuenta y ocho votos.

2. La propuesta de que se mantenga un voto por cada sociedad. Levantan la mano nueve miembros.

Pregunta si hay alguna abstención. No hay.

Se decide por mayoría de votos que de aquí en adelante la votación en las Asambleas tanto Generales como Extraordinarias será un voto concensuado por país.

**Dra. Vilma Soto** (Costa Rica): Propongo que cuando alguna Sociedad se forme y quiera entrar en nuestra Sociedad, presente la solicitud y por medio de una Asamblea con los Delegados sea allí donde se discuta si se acepta o no su ingreso. Pienso que esto no se debe discutir hoy aquí.

**Dr. Eduardo Baños** (El Salvador): Lo que se discute es si es necesario o no que cuando una nueva Sociedad quiera ingresar tenga algún requisito en el número mínimo de miembros que la conformen para ser aceptada. O que sea la Asamblea General la que decida si se acepta o no aunque esta tenga tres o cuatro miembros.

**Dra. Sonia Ríos** (Nicaragua): En Costa Rica cuando se dio la solicitud de la nueva Asociación, se vio que las asociaciones tienen como uno de sus fines la unión y el SCAD tiene como un fin unir.

**Dra. Miriam Fiallos** (Nicaragua): En Costa Rica el Dr. Aldo Martínez Campos propuso que si una nueva Sociedad quería ingresar al SCAD, al menos tuviera la mitad de socios de la Sociedad primera. Y sobre el ingreso o no de alguna otra Sociedad, que sea la Asamblea con los Secretarios Adjuntos ya que estos no votan en forma personal sino por las Asociaciones de sus países.

**Dr. Carlos Villanueva** (Guatemala): Pregunta ¿Si Guatemala va a quedar con dos Secretarios Adjuntos o solo uno? Para modificar en los estatutos el número ocho y el

veintiocho

**Dra. Miriam Quiñónez (Guatemala):** Estaba aprobado que cada Asociación tuviera su propio Secretario Adjunto. Es a partir de esta fecha que se tenga un solo voto en consenso de ambas Asociaciones.

**Dr. Orlando Jaramillo (Costa Rica):** Es de reconocer que la Academia Guatemalteca de Dermatología y la Sociedad Dermatológica, son pioneros y porque la ley no tiene carácter retroactivo, ambas pueden tener sus secretarios y nos obliga a las dos agrupaciones a ponemos de acuerdo para emitir el voto.

**Dr. Eduardo Baños (El Salvador):** No se modifica que cada Asociación sea representada por su propio Secretario Adjunto. Aunque se mantiene que en las Asambleas tengan un solo voto concensuado. Y con respecto a la aceptación de nuevas Sociedades se tiene la propuesta que sea la Asamblea sin poner número mínimo de socios. Tal vez como reglamento interno podría tomarse la propuesta del Dr. Orlando Jaramillo (Costa Rica) de que se acepte el ingreso de una Sociedad siempre y cuando tenga como mínimo el treinta por ciento de los dermatólogos del país.

Pide se vote con un solo voto por la aprobación de la modificación de los estatutos. Se aprueba. Y se ratifica la aceptación del ingreso de la Sociedad Dominicana de Dermatología como miembro de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología

#### **SEXTO: Desarrollo del punto “F” de la Agenda**

##### **Propuesta de ingreso de nuevos socios.**

**Dra. Norma Josefina Flores (Honduras):** La sociedad Hondureña propone como nuevos socios a: Dr. Elmer López Lutz, Dra. Ifigenia Alvarado Flores, Dra. Xenia Velásquez, Dra. Judith Pineda Pineda, Dra. Ligia Ramos, Dra. Johana Bermúdez Lacayo, Dra. Benilda Martel, Dr. Dagoberto Espinoza Figueroa, Dra. Carmen Patricia Mejía León Gómez.

**Dra. Soraida Mora (Panamá):** Por parte de la Asociación Dermatológica de Panamá, se solicita la entrada de: Dra. Leticia Muñoz Buckner, Dra. Gabriela Ríos Comerón, Dr. Baltazar Monteser Ramos, estando pendiente las credenciales del Dr. Erick Fernández Vega.

**Dra. Gladys Rosales (Nicaragua):** Por parte de Nicaragua se solicita el ingreso de los doctores: Dra. Elvia Urania Martínez Morales, Dra. Tania Iris Araujo Tinoco, Dra. Raquel Rodríguez Lacayo y Dr. Mario Moreira.

**Dr. Arturo Pereira (Costa Rica):** La Sociedad Costarricense de Dermatología solicita ingreso de: Dra. Alejandra Gamboa Flores, Dr. Alvaro Antonio Chan Navarrete y el Dr. Jorge Alex Abarca Durán.

**Por parte de Guatemala** no hay ningún socio nuevo.

**Por parte de El Salvador,** tampoco tenemos nuevos ingresos.

#### **SEPTIMO: Desarrollo del punto “G” de la agenda**

**Informe General del Congreso por el Dr. Eduardo Baños (El Salvador),  
Secretario General de la SCAD**

**Dr. Eduardo Baños (El Salvador):** Se tiene un número aproximado de trescientos cincuenta asistentes entre los cuales hay cincuenta y ocho profesores. El congreso consta de cuatro cursos Pre-Congreso, tres conferencias magistrales, ciento veinte conferencias adicionales con todos los profesores invitados. Se han presentado veinte trabajos libres, treinta y dos minicasos y quince posters. Tenemos también veinticuatro casas comerciales ayudándonos. Como todos los años ha sido bastante difícil obtener colaboración de las Sociedades.

En esta ocasión, de parte de nuestra sociedad, debido a que al iniciar cada congreso las casas comerciales no aportan dinero, queremos proponer que en cada país se haga un congreso nacional en los dos años que no hay Congreso Centroamericano para que las casas comerciales que ayudan en los Congresos Nacionales aporten por país en el Congreso Centroamericano. Esta propuesta esperamos que la discutan en sus países que sea de mucha ayuda para que los congresos futuros no se vean en difícil situación económica

#### **OCTAVO: Desarrollo del punto “H” de la agenda**

##### **Palabras del Secretario de Actas, Archivo y Correspondencia del SCAD, Dr. Víctor Falla Granados.**

Quienes hemos estado en la organización de un congreso sabemos lo difícil que es, por lo que quiero felicitar y dar el apoyo al Dr. Baños.

Es una recopilación de algunos de los principales documentos históricos que tiene en custodia la Secretaría de Archivos. Quiero invitarlos a que si tienen en su poder algún documento importante histórico o fotos que por algún motivo haya llegado a sus manos pues, que lo donen a la Secretaría de Archivos para ir aumentando los documentos que tenemos.

#### **NOVENO: Desarrollo del punto I” de la agenda**

**Correspondencia recibida.** No hay.

#### **DECIMO: Desarrollo del punto “J” de la agenda**

##### **Asuntos varios.**

**Dra. Ernestina Rosales (El Salvador):** En relación a la asistencia y los premios por cada Sociedad en cuanto al número, nosotros proponemos que sea en cuanto al porcentaje de miembros de cada Sociedad, porque somos Sociedades numéricamente pequeñas con relación a dominicana que es grande. Dr. Eduardo Baños ( El Salvador) secunda la moción de que sea en base al porcentaje de los socios. Tomaremos en cuenta su opinión sobre todo para los premios.

**Dr. Mauricio Vásquez (El Salvador):** En la sesión anterior en Guatemala, se le solicita a cada Asociación una aportación para iniciar el congreso. Yo lo solicité hace dos años en Guatemala y nadie hizo su aporte.

Dr. Baños recuerda que esa aportación es de \$100.00 dólares por Asociación. Que se comprometan los Secretarios Adjuntos de entregarla para el congreso.

#### **DECIMO PRIMERO: Desarrollo del punto “K” de la agenda**

**Entrega de diplomas.** Se hará al final del congreso.

**NO HABIENDO** más que hacer constar se da por terminada la sesión cuando son las **diez y nueve horas** en el mismo lugar y fecha de su inicio y la que leída por todos los comparecientes la ratifican y aceptan.

**Dr. Julio Eduardo Baños**  
**Secretario General SCAD**

**Dr. Victor Fallas Granados**  
**Secretario Archivo SCAD**

**Nota:**

La presente acta no se encuentra inscrita en el Libro de Actas de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología. Esta es la primer acta en formato digital que llevará desde ahora en adelante el Secretario de Archivo de la SCCAD.

**NOTA DESPUES DE LA XXIV ASAMBLEA GENERAL DE LA  
SOCIEDAD CENTROAMERICANA DE DERMATOLOGIA  
San Salvador, El Salvador - 2004**

**NOTA**

El día siguiente a la Asamblea General de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología, por la inconformidad de Guatemala de que tenían **dos delegados y un solo voto**, el Secretario General y los Delegados Adjuntos de todos los países miembros de la Sociedad, se reunieron para discutir este tema y se llegó por unanimidad al acuerdo siguiente:

Cada país puede tener más de una sociedad, con un máximo permisible de tres Sociedades y cada una de ellas tendrá un Delegado Adjunto en la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología. Los países que tengan una sola Sociedad, tendrán un solo Delegado Adjunto. **Para mantener el equilibrio a la hora de la votación, cada país tendrá el mismo número de votos, de acuerdo al país que tenga el mayor número de delegados adjuntos.**

Como ejemplo: En la actualidad, Guatemala tiene dos sociedades y dos delegados adjuntos y tendrá un total de 2 votos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El resto de los países que tiene una sola sociedad, su Delegado Adjunto tendrá dos votos en la Asamblea.

La redacción de lo antes expuesto estará escrita en los estatutos de la Sociedad Centroamericana y del Caribe de Dermatología que serán entregados en el próximo congreso a celebrarse en Honduras.